



**REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**

Vallenar, 11 SEP 2009

DECRETO EXENTO N° 4884 /

VISTOS:

Teniendo presente la solicitud de la Junta de Vecinos N° 11 Chañar Blanco, en la cual solicita permiso municipal para efectuar Baile con venta de bebidas alcohólicas, lo dispuesto en el D.L. 3063 de Rentas Municipales, Art. 19 de la Ley 19.925 y 1° del Art. 20 del Decreto N° 265 de 1943, del Ministerio de Agricultura y las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

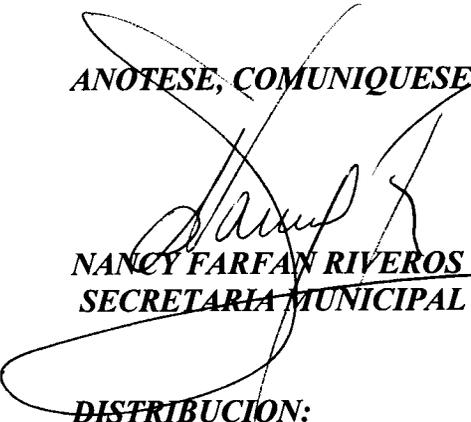
DECRETO:

1.- Autorízase a la Junta de vecinos N° 11 Chañar Blanco Rut. N° 73.381.800-K, representada por la Sra. Ángela Villegas, para efectuar Baile con venta de bebidas alcohólicas en Sector Chañar Blanco, durante los días 17 y 18 de septiembre de 2009, en el horario desde las 21:00 a 05:00 de la madrugada del día 19 de Septiembre de 2009.

2.- El permiso lo otorga el Departamento de Rentas Municipales, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 10 punto N° 6 de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales.

3.- Valor a pagar \$ 36.645.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.


**NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**




**HUGO ASTORGA PIZARRO
ALCALDE DE LA COMUNA**
(S)

DISTRIBUCION:

- 3era. Comisaría Carabineros
- Interesado
- Control Interno
- Rentas Municipales
- Arch. Ofna de Partes
- 
- HAP/NFR/VRS/kav.